



MAT.: CONSTITÚYASE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN N°3748-13-LE13

LA HIGUERA, 12 JUN 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; Decreto Exento N° 1.833 de fecha 06 de Junio de 2013 que establece orden de prelación de subrogancia Secretario Municipal; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID **3748-13-LE13 “Gimnasio al Aire Libre Caleta Hornos”**, para el proyecto denominado: **“GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIERRAS BLANCAS, LOCALIDAD DE CALETA DE HORNOS”**, proyecto financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional.

SEGUNDO: El Decreto Exento N°1973 de fecha 13 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: Que el Acto de Apertura, Evaluación y Seguimiento debe ser realizado por funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.

DECRETO 02451 /

- 1. Constitúyase,** la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento para la adquisición N° **3748-13-LE13 “Gimnasio al Aire Libre Caleta Hornos”** del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto **“GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIERRAS BLANCAS, LOCALIDAD DE CALETA DE HORNOS”**, nombrándose a los siguientes funcionarios municipales, encargados de realizar la evaluación y calificación de las propuestas, además del seguimiento al contrato y controlar el avance de éste.

Titulares:

Sr. Claudio Torres Miralles	D.O.M.
Sr. Eduardo Morales Herrera	Inspector Municipal
Sra. Nohemy Uribe Iriarte	Encargada de Planificación

Suplentes:

Sr. Sergio Díaz Araya	Jefe de Administración y Finanzas
Sr. Marcelo Araya Luna	Tesorero Municipal

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

YGO/SDA/NUI/nui.-

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto